

**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA TECNOTEMPE S.A. "En liquidación".-**

3 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

4 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
5 de El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de
6 Julio del año dos mil ocho; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO**
7 **CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Quinto del Cantón Machala,
8 comparece la señora **MERCY GEOCONDA GARCIA MOREIRA**, en su
9 calidad de Gerente de la Compañía denominada **TECNOTEMPE S.A.. "En**
10 **Liquidación"**, tal como lo justifica con el nombramiento que se adjunta
11 como documento habilitante, y debidamente autorizado para celebrar el
12 presente contrato, de estado civil casada.- La señora compareciente:
13 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil
14 de paso por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
15 conocerlo doy fe, de conformidad con la cédula de ciudadanía que me
16 presenta, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza
17 y resultado de la presente Escritura Pública de **REACTIVACION DE**
18 **LA COMPAÑIA TECNOTEMPE S.A.. "En liquidación"**, para su
otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:----

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una en la conste la **REACTIVACIÓN**, de la compañía
TECNOTEMPE S.A., EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con las cláusulas
y declaraciones siguientes:-----

24 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración
25 de la presente escritura pública la señora **Mercy Geoconda García Moreira**,
26 en su calidad de Gerente y como tal, representante legal de la compañía
27 **TECNOTEMPE S.A., EN LIQUIDACIÓN**, debidamente autorizada por la
28 **Junta Universal de Accionistas** de la compañía, celebrada el veintiocho de

1 Julio del año dos mil ocho conforme consta de la copia certificada que se
2 adjunta como documento habilitante.-----

3 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía
4 TECNOTEMPE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada
5 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 31 de Agosto del
6 año 1999, inscrita con el Nro. 18.191 en el Registro Mercantil del cantón
7 Guayaquil, el 26 de Octubre del año 1999; y, DOS) La Junta Universal
8 de Accionistas de la compañía TECNOTEMPE S.A., EN LIQUIDACIÓN,
9 celebrada el día veintiocho de Julio del año dos mil ocho, resolvió de
10 manera unánime reactivar a la compañía, a la vez que autorizó a su
11 representante legal para que realice los trámites respectivos para su
12 reactivación.-----

13 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**Con los antecedentes
14 expuestos en la cláusula que precede, la señora Mercy Geoconda García
15 Moreira en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía
16 TECNOTEMPE S.A., EN LIQUIDACIÓN, declara: 1.- Que la Junta
17 Universal de accionistas de la compañía TECNOTEMPE S.A. EN
18 LIQUIDACION, realizada el veintiocho de Julio del año 2008, resolvió en
19 forma unánime reactivar a la compañía, por las consideraciones expuestas
20 en la mencionada junta, la misma que servirá de habilitante de esta
21 escritura pública.-----
22 2.- Bajo la solemnidad del juramento que su representada no
23 tiene contratos de obra pública con ninguna Institución del Estado.-----

23 **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como
24 habilitantes de esta escritura pública agregue usted señor notario la copia
25 del Acta de Junta Universal realizada el 28 de Julio del 2008 y el
26 nombramiento de representante legal.- Agregue señor Notario, las demás
27 formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento
28 público.- f) Dra. Nardo Bustos Romero.- Matrícula número cuatrocientos
29 sesenta y cinco.- Colegio de Abogados de El Oro.-----

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TECNOTEMPE S.A., EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil ocho, siendo las quince horas, se reúnen en las oficinas de la compañía TECNOTEMPE S.A., EN LIQUIDACIÓN, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de compañías: los señores Jorge Eduardo Peñafiel Ruiz, propietario de setecientas noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, el señor Juan Pablo Torres Intriago, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo cual se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de tratar el único punto del orden del día que es:

Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía TECNOTEMPE S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Preside la Junta el señor Hernan Arturo Torres Trujillo y actúa en la secretaria la señora Mercy Geoconda Garcia Moreira, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente; pasando de inmediato a conocer y resolver el único punto del orden del día:

El señor Presidente hace uso de la palabra y expone sobre la necesidad de reactivar a la compañía, debido a las actividades que esta realiza, y habiendo cumplido con todas las obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías que motivaron su disolución, sugiere que se proceda a su reactivación, moción que es aceptada por todos los presentes por lo que la junta en forma unánime resuelve: la Reactivación de la compañía TECNOTEMPE S.A., a la vez que autoriza a su representante legal para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente trámite. Luego de un receso, en la secretaria redacta el acta, la misma es leída y aprobada en todas sus partes por los presentes, los mismos que para constancia firman, siendo las seis horas.

Dr. Leslie Castañeda
NOTARIO PUBLICO
Machala - El Oro


JORGE EDUARDO PEÑAFIEL RUIZ
Accionista


JUAN PABLO TORRES INTRIAGO
Accionista


Hernan Arturo Torres Trujillo
Presidente


Mercy Geoconda Garcia Moreira
Gerente-Secretaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No 090772036-1

GARCIA MOREIRA MERCY GEOCONDA

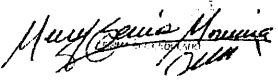

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

13 OCTUBRE 1962

REG CIVIL 033-1 0391 12094 F

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1966

EQUATORIANA*****

CASADO ANDRES FRANCO HERRERA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ALBERTO GARCIA



MARLENE MOREIRA

GUAYAQUIL

02/10/2006

REN 1585683

Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

032-0098 0907720361

NUMERO CEDULA-

GARCIA MOREIRA MERCY GEOCONDA

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTON

LETAMENDI

PARROQUIA




Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO
Astor, Azuay - Ecuador

TECNOTEMPE S.A.

Guayaquil, 14 de Abril del 2005

Señora
MERCY GEOCONDA GARCIA MOREIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TECNOTEMPE S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de manera individual.

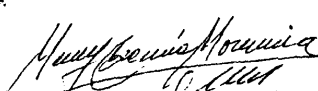
TECNOTEMPE S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexta Ab. Roxana Ugotitii, el día 31 de Agosto de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 26 de Octubre de 1999 y modificó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, el día diez de marzo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veinte y siete de Abril del 2000.

Atentamente


JORGE PEÑAFIEL RUIZ
Secretario Ad-hoc

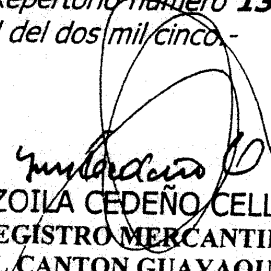
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE**, de la Compañía **TECNOTEMPE S.A.** y declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana, que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 14 de Abril del 2005

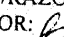

MERCY GEOCONDA GARCIA MOREIRA
C.I. 090772036-1


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **TECNOTEMPE S.A.**, a favor de **MERCY GEOCONDA GARCIA MOREIRA**, a foja **39.051**, Registro Mercantil número **7.300**, Repertorio número **13.341**. - Guayaquil, veintiuno de Abril del dos mil cinco -


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 154965
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 


Dr. Leslie Castillo
NOTARIO PUBLICO
Machala - E.C.

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario - Quinto

Machala - El Oro

Telefono: (2)931-844

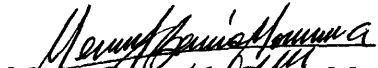
notariaquinta@easynet.ec

- cinco -

1 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a
2 Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue
3 íntegramente por mí el Notario a la compareciente, aquella
4 se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de
5 acto, de todo lo cual doy fe.-----


6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

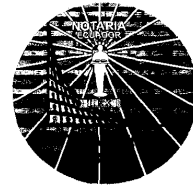

Mercy Geoconda Garcia Moreira

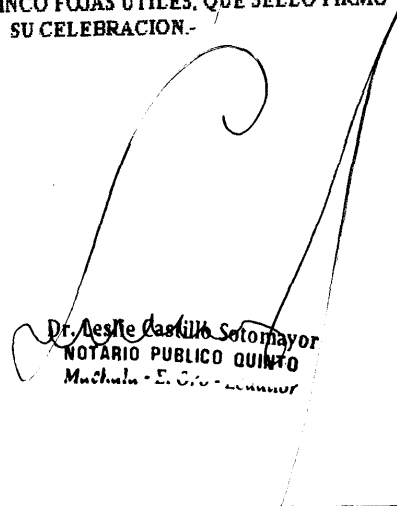


EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA
TECNOTEMPE S.A. EN LIQUIDACION
C.I.No. 090772036-1


DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

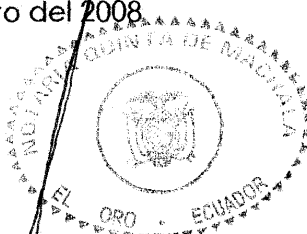
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO FIRMO
Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-




Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 08-G-IJ 0005101 del 06 de Agosto del dos mil ocho, dictada por el Abg. Guillermo Espinoza De los Monteros A. Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que consta la Aprobación de la reactivación de la compañía TECNOTEMPE S. A. "en liquidación" al margen de la escritura pública que antecede.-

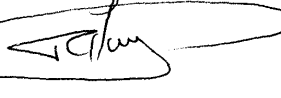
Machala 19 de Agosto del 2008.



Dr. Leslie Marco Castillo Solomayor
Notario Quinto

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TECNOTEMPE S.A.**, de fecha 31 de Agosto del año 1.999, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.08-G-IJ-0005101, emitida por el Abogado Guillermo Espinoza De los Monteros A., Director del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 6 de Agosto del 2.008, tomé nota de la **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TECNOTEMPE S.A. "EN LIQUIDACION"**, que consta en la presente escritura.-
Guayaquil, 4 de Septiembre del 2.008.-




Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta

